

MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4233/19 en el que el Lic. Hugo Mariano PERALTA solicita adscripción a la cátedra "Taller de Versiones Corales" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Lic. Hugo Mariano PERALTA (D.N.I. N° 28.893.027) a la cátedra "Taller de Versiones Corales" en las Carreras Musicales, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Hugo Mariano PERALTA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

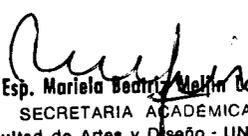
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 325

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melina Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO